

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Qué es el programa ERASMUS?

El programa ERASMUS es un programa de movilidad organizado por la UE para permitir el estudio en otra institución educativa europea en un plazo determinado de tiempo y reconociendo totalmente en el país de origen los estudios realizados en el extranjero.

¿Cómo encaja el programa ERASMUS en la Formación Profesional?

El periodo de prácticas, es decir la Formación en Centros de Trabajo (FCT) se realizará en una empresa u organización de otro país participante. El objetivo es contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

Las organizaciones de acogida para las prácticas de estudiantes pueden ser empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones.

¿Cuáles son los requisitos para participar?

- Ser alumno del Instituto Técnico Industrial de Miranda de Grado Superior.
- Tener nacionalidad de la UE o tarjeta de residencia permanente en España.
- Tener competencia lingüística del país de acogida.
- Presentar la solicitud dentro del plazo previsto, cumplimentando toda la documentación.
- Estar en disposición de realizar las FCT.
- Completar la estancia en el país y empresa de destino.
- Asumir la empresa y ciudad de destino asignada.

¿Cómo se adjudican las becas?

El modelo de solicitud a presentar se entregará en la reunión de principios de curso y también se podrá descargar de la página web. El proceso de selección se hará por la Comisión de Valoración presidida por el Jefe de estudios, la Coordinadora de Erasmus y un profesor de cada uno de los departamentos.

Los criterios de valoración son:

1. 30% expediente académico: nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero y en la primera evaluación de 2º curso. (Máximo 3 puntos).
2. 20% nivel de idioma que se determina mediante una prueba escrita y/u oral preparada a tal efecto por el departamento de inglés. (Máximo 2 puntos)

3. 50% Valoración del equipo educativo del ciclo en que se encuentre matriculado (4 puntos) y los responsables del programa ERASMUS (1 punto) en la que se tendrá en cuenta:

- Responsabilidad
- Autonomía personal
- Capacidad de superación ante problemas, superación personal
- Facilidad de relación, habilidades sociales

¿Debo hacer una prueba de conocimiento de idiomas?

Si el Centro lo considera conveniente, se debe realizar una prueba, de la que se informará en su momento.

¿Cuáles la duración de la estancia?

2 meses

¿Qué debo pagar con la beca?

Todos los gastos que se generen:

- Viajes y desplazamientos.
- Alojamiento y manutención.
- Seguro

¿Dónde se realizan las prácticas?

En una empresa de un país de la UE distinto al de origen .

¿Quién decide la empresa?

El Centro

¿Quién busca la empresa?

La empresa la busca el Centro pero también el alumno puede buscar y proponer una empresa, institución, centro o asociación dedicado a una actividad económica relacionada con los estudios que actualmente cursa y ubicada en uno de los países de la zona Erasmus. Si la propuesta es aceptada por el Centro, el alumno podrá realizar las prácticas en esa empresa.

Para realizar esta búsqueda, el alumno puede solicitar la colaboración del

profesorado del Centro, tutor, o empresas intermediarias.

¿Qué documentos debo firmar?

Además de las solicitudes, los alumnos deben firmar el compromiso de realización de las prácticas y mostrando su acuerdo con las condiciones económicas.

También deberán firmar su acuerdo sobre el programa formativo, y cumplimentar la documentación y los informes finales a los que sea requerido.

¿Quién realiza el seguimiento?

Al igual que en la FCT, el seguimiento es realizado por el instructor de la empresa de acogida, y el tutor del Centro de origen, habitualmente a través de procedimientos telemáticos.

¿Existe algún tipo de apoyo lingüístico?

Sí: todo los alumnos de Erasmus seleccionados tienen la posibilidad de participar del OLS (Online Linguistic Support), el nuevo programa de apoyo lingüístico en línea de la UE a través del cual se pretende apoyar el aprendizaje de idiomas para los participantes en el programa Erasmus+.

Esto te permitirá valorar tu nivel en otras lenguas y participar en un curso en línea para mejorar tus competencias en la lengua extranjera que utilizarás en tus prácticas en Europa.

¿Cómo se reconoce la realización de las prácticas en el extranjero?

En el caso de Movilidad de Estudiantes para Prácticas (SMP), los alumnos realizan el módulo FCT en empresas de otros países. Este módulo forma parte del currículum del Ciclo Formativo de Grado Superior, y ha de ser aprobado para obtener el Título de Técnico Superior.

La calificación de APTO es otorgada tras la evaluación conjunta entre el tutor del instituto y el instructor de la empresa, y supone la obtención del Título de Técnico Superior.

Asimismo, y con el fin de acreditar y poner en relevancia la realización de las prácticas en el extranjero, se expide el documento de movilidad Europass.

Si aún no lo tienes claro, no dudes en contactar con cualquiera de los Responsables de Erasmus del Centro. También puedes escribirnos a erasmus@itimiranda.com, o buscar más información en <http://sepie.es/formacion-profesional/index.html>